



**sutel** |

SUPERINTENDENCIA DE  
TELECOMUNICACIONES

**INFORMA:**

**“Resultado de la conformación de registro de firmas de contadores públicos autorizados”.**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley General de Telecomunicaciones N°8642 y el artículo 34 del Reglamento de acceso universal, servicio universal y solidaridad, se da a conocer el acuerdo tomado por el Consejo de SUTEL N° 017-014-2017, del 15 de febrero de 2017, que acredita a las Firmas de contadores públicos autorizados, para auditar la contabilidad separada de los proyectos que se ejecuten con cargo a FONATEL del Plan anual de proyectos y programas.

**Las firmas acreditadas son:**

1. Despacho ABBQ Consultores S.A., cédula jurídica 3-101-070043.
2. Despacho GF Consultores S.A., cédula jurídica 3-101-578707.
3. KPMG S.A., cédula jurídica 3-101-006224.
4. Jenkins Erickson Contadores Públicos y Auditores, cédula jurídica 3-101-456287.
5. Despacho Castillo Dávila & Asociados, cédula jurídica 3-108-229363.
6. Gutierrez Marín y Asociados, cédula jurídica 3-102177137.
7. Despacho Lara Eduarte S.A. cédula jurídica 3-101-017989.
8. Despacho Carvajal & Colegiados Contados Públicos Autorizados cédula jurídica 3-101-122731
9. Díaz & Zeledón S.A. cédula jurídica 3-101-295308
10. Víctor Hugo Roig Loría cédula física 3-0308-0076

Este registro de firmas estará vigente por dos años (hasta febrero de 2019, inclusive). Al finalizar este período, las empresas interesadas en continuar formando parte del registro, deberán expresarlo por escrito y actualizar los atestados que hayan sufrido cambios. De no recibir este comunicado se excluirá del registro.